SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Julio César Millán Ramirez						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Tame	FECHA	11/12/25	REGIONAL	Arauca	79.672.507
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Sede Tame			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.7453595 de 10 de febrero de 2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	x	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		LEONARDO HERNANDEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		KARLA VALENTINA CARREÑO	Karla Carreño
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA	Jenny Sanchez M
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		MARIA EUGENIA HOYOS	
CONTABILIDAD		LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA	
TESORERIA		LILA SABRINA CABRERA GAMEZ	Camila Ortiz
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA	Jenny Sanchez M
BIBLIOTECA		MARIA ÁLVAREZ LEVA	Lydia
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		**JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA**	Jenny Sanchez M

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

JULIO MILLÁN

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JULIO CESAR MILLAN RAMIREZ identificado(a) con CC. 79672507 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2025 a las 16:24:09

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.